

ASAMBLEA LEGISLATIVA

FONDOS LEGISLATIVOS



ORIENTACIÓN

**Radicación de Propuesta de las
Organizaciones**

Misión

La Comisión tiene el compromiso de otorgar los recursos a la sociedad civil de Puerto Rico representada por las OSFL que cumplan con todos los requisitos que establece la Ley y que proveen servicios esenciales a poblaciones con necesidades diversas, tales como: infantes, niños, jóvenes, mujeres, hombres, familias, LGBTT, personas de edad avanzada y confinados. Reconocemos la contribución indispensable que estas organizaciones ofrecen diariamente para poder mitigar la crisis social, rescatar, reforzar, educar, integrar y fortalecer la cultura de Puerto Rico.

Base Legal

- La Comisión se rige por la Ley 113 de 1996, la Ley 20-2015 según enmendada y el Reglamento de la Ley 20-2015.
- El propósito de la Ley 20-2015 y el Reglamento, es establecer los procedimientos y requisitos para la radicación de propuestas para la realización de proyectos o programas de impacto social, económico o comunitario.
- Definen la responsabilidad del monitoreo, la fiscalización y el desembolso eficiente de la subvención otorgada.
- Desarrolla una cultura de medición y evaluación de resultados entre los subvencionados.
- No discrimina por edad, orientación sexual, raza ni religión.

Ley 78-2023

Para enmendar el Artículo 9 de la Ley 20-2015, conocida como la “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario” con el propósito de establecer el deber de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario de notificar a las organizaciones que soliciten sus servicios de la existencia de deficiencias en sus solicitud; proveer un término razonable para subsanar tales deficiencias; proveer notificación a los solicitantes de la determinación final sobre sus solicitudes; y para otros fines relacionados. La presente Ley tiene el propósito de corregir y convertir el proceso de solicitud en uno más justo y transparente.

“Artículo 9 –Período de Convocatoria

- (b) Al recibo de la solicitud de Fondos por parte de una OSFL, La Comisión realizará, en un periodo de quince (15) días, una revisión preliminar para determinar si la OSFL ha cumplido con todos los requisitos de la propuesta y documentación establecidos en el Artículo 8 de esta Ley. De estar completa la solicitud, la Comisión le notificará a la OSFL de este hecho. De no estar completa la propuesta y los documentos, la Comisión le notificará a la OSFL cuáles documentos no han sido sometidos y le otorgará un término no mayor de quince (15) días a partir de la notificación para subsanar las deficiencias. El término que se establece en este inciso no podrá exeder la fecha del cierre del periodo de convocatoria.

“Artículo 9 –Período de Convocatoria

- (c) Toda solicitud de Fondos por parte de una OSFL que se presente dentro de los treinta (30) días previo al cierre del periodo de convocatoria no tendrá derecho al término para subsanar las deficiencias establecido en el inciso (b). Cuando la Comisión reciba una solicitud de Fondos por parte de una OSFL dentro de los Treinta (30) días previo al cierre del periodo de convocatoria, la Comisión realizará la revisión preliminar de forma continua. De no estar completa la propuesta y los documentos, la Comisión notificará a la OSFL cuáles documentos no han sido sometidos y le otorgará un término no mayor de cinco (5) días calendario, a partir de la notificación, para subsanar las deficiencias.

“Artículo 9 –Período de Convocatoria

- (d) Cualquier solicitud en la que no se hayan subsanado las deficiencias dentro del término establecido en el inciso (b) o (c), según sea el caso será denegada de plano, y se le informará de ello a la OSFL solicitante. Tal denegación no estará sujeta a revisión.
- (e) Una vez la OSFL cumpla con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en el Artículo 8 de esta Ley, la Comisión realizará una revisión final donde se evaluará la propuesta y toda la documentación presentada para determinar si la OSFL es elegible o no para recibir una subvención conforme a esta Ley. La Comisión notificará a la OSFL por escrito de su determinación.

“Artículo 9 –Período de Convocatoria

- Toda OSFL con una determinación de aceptación para recibir subvención, será notificada de ello por escrito y será referida para evaluación de los legisladores.
- Toda OSFL no eligible para recibir una subvención, la Comisión deberá exponer por escrito los fundamentos para la determinación.
- La OSFL que reciba una determinación de no eligible a recibir subvención podrá apelar dicha determinación, en un término no mayor de cinco (5) días, mediante comunicación escrita dirigida a ambos copresidentes de la Comisión.
- Los copresidentes por mutuo acuerdo podrán revertir una recomendación de no aceptación o sostener la misma. De revertir la determinación, la OSFL será notificada de ello por escrito y será referida para evaluación de los legisladores.
- De sostenerse la determinación de no aceptación para recibir subvención se le notificará a la OSFL y estará proscrita de recibir subvención durante el año fiscal en el cual sometió su solicitud y propuesta.



COMISIÓN ESPECIAL CONJUNTA DE FONDOS LEGISLATIVOS PARA IMPACTO COMUNITARIO

EN  | ES  Registrarse Cuenta

Noticias

Aplica ya

¿Quién es elegible para aplicar?

CATEGORÍA NO ESPECIFICADA

1468

ARTE Y CULTURA

96

DESARROLLO ECONÓMICO

57

EDUCACIÓN

146

SALUD

85

BIENESTAR SOCIAL

301

RECREACIÓN Y DEPORTES

122

Fortalecimiento de Nuestra Cultura

Proyectos artísticos y culturales para niños, jóvenes y adultos en comunidades desventajadas a través de talleres, seminarios, teatro, baile, pintura, música, poesía, producciones locales y eventos enfocados en la promoción y fortalecimiento de la cultura puertorriqueña.



Perfil de la Entidad

Las Entidades deberán crear y mantener un perfil actualizado en la plataforma, al igual que su lista de miembros.

- Categoría
- Nombres
- Direcciones
- Teléfonos
- Correos electrónicos

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Todos los campos son obligatorios.

Categoría

Nombre del Administrador o Director

Nombre de la nueva entidad u organización

Fecha de Incorporación

MM/DD/YYYY



Fecha de Fundación

MM/DD/YYYY



Número de Incorporación

Registration number at Puerto Rico Department of State.

Certificado de Exención Contributiva

Si No

Dirección de correo electrónico

Introducir la dirección de correo electrónico

Número de teléfono

Ingrese el número de teléfono

Dirección física

Ciudad

Estado

PR

Código postal

Dirección postal Haga clic aquí si es lo mismo que Dirección física

Ciudad

Estado

PR

Código postal

GUARDAR



EN

ES

Hola, Educadores Del Este



Dashboard



Agregar Propuesta



Lista de Propuestas



Lista de miembros

LISTA DE PROPUESTAS

**BUSCAR**

Cambia la contraseña

Editar perfil

Cerrar sesión

ID de aplicación	Nom de Entidad	Ciudad	Nombre del proyecto	Subvención Final	Estatus de Aplicación	Aplicación Sometida (fecha)	Última actualización en	Acción
500674	Educadores del Este	Humacao	Cierre de Convocatoria 2021 3 de Mayo de 2021	--	Pendiente	N/A	09/21/2021	

Items per page: 10 1 - 1 of 1

Enfoques Programáticos

- Mediante esta Ley se busca intervenir en soluciones impulsadas por la OSFL que fomenten el desarrollo económico, promuevan conductas positivas y fortalezcan nuestro quehacer cultural.
- Toda Organización sin fines de lucro debe categorizar los servicios que brinda en uno de los siguientes enfoques:
 - A. Impulso de Estabilidad Financiera y Desarrollo Económico
 - B. Promoción de Conductas Positivas y Saludables
 - C. Fortalecimiento de Nuestra Cultura

Impulso de Estabilidad Financiera y Desarrollo Económico

Proyectos que fomenten el desarrollo y la sustentabilidad de individuos, familias y comunidades por medio de:

- Asesoría Legal
- Capacitación Financiera
- Empleabilidad
 - ❑ Programas enfocados en la creación de empleo y el desarrollo de industrias comunitarias

Promoción de Conductas Positivas y Saludables

Proyectos que promuevan el bienestar físico, emocional y mental de individuos, grupos y comunidades desventajadas, por ejemplo:

- Programas Educativos
- Programas Preventivos al maltrato y la violencia
- Programas de Desarrollo de Destrezas
- Centros de Rehabilitación
- Centros de Cuidado
- Centros de Apoyo
- Programas Deportivos, entre otros

Fortalecimiento de Nuestra Cultura

Proyectos artísticos y culturales para niños, jóvenes y adultos que aumenten las oportunidades para la expresión creativa tales como:

- Talleres y seminarios de Teatro
- Baile
- Pintura
- Diseño
- Música
- Poesía
- Redacción
- Producción local de instrumentos musicales en comunidades desventajadas

Requisitos de Elegibilidad

Toda Organización sin Fines de Lucro que interese ser considerada para la otorgación de una subvención procedente del Fondo Legislativo para Impacto Comunitario, deberá someter los siguientes documentos y cumplir con todos los requisitos que se mencionan a continuación:

Documentos Requeridos

- ✓ Certificación de Radicación de Informe anual (“Good Standing”) del Departamento de Estado, vigente a la fecha de radicación
- ✓ Certificado de Vigencia de Exención Contributiva del Departamento de Hacienda
- ✓ Certificación Negativa de Deuda para todos los fines del Departamento de Hacienda, vigente a la fecha de radicación
- ✓ Copia Certificada de la ultima planilla radicada ante el Departamento de Hacienda
- ✓ Certificación de Radicación de Planillas de Contribución de los últimos 5 años
- ✓ Certificación Negativa de Deuda de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, vigente a la fecha de radicación
- ✓ Certificación Negativa de Deuda de Propiedad mueble e inmueble del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), vigente a la fecha de radicación

Continuación Documentos Requeridos

- ✓ **Copia Certificada del Presupuesto Operacional Anual**, certificado por el Presidente de la Junta Directores
- ✓ **Copia Certificada del Plan Estratégico**, con la firma de los miembros de la Junta de Directores
- ✓ **Copia Certificada de los Estados Financieros Compilados**, certificados por un **Contador Público Autorizado (CPA)** con licencia correspondiente al último año fiscal
 - Subvención solicitada **igual o mayor** a cincuenta mil (50,000), debe presentar los estados financieros compilados y certificados por un **CPA** con licencia vigente
 - Subvención solicitada **menor** a cincuenta mil (50,000), debe presentar los estados financieros firmados por el **Tesorero** de la OSFL
- ✓ **Resolución Corporativa**, con la composición de la Junta de Directores que incluya lo siguiente:
 - Nombre
 - Dirección
 - Número de teléfono
 - Cargo que ocupa en la Junta

Proceso de Radicación en Línea



Calendario de Orientaciones

8 de febrero al 29 de febrero de 2024



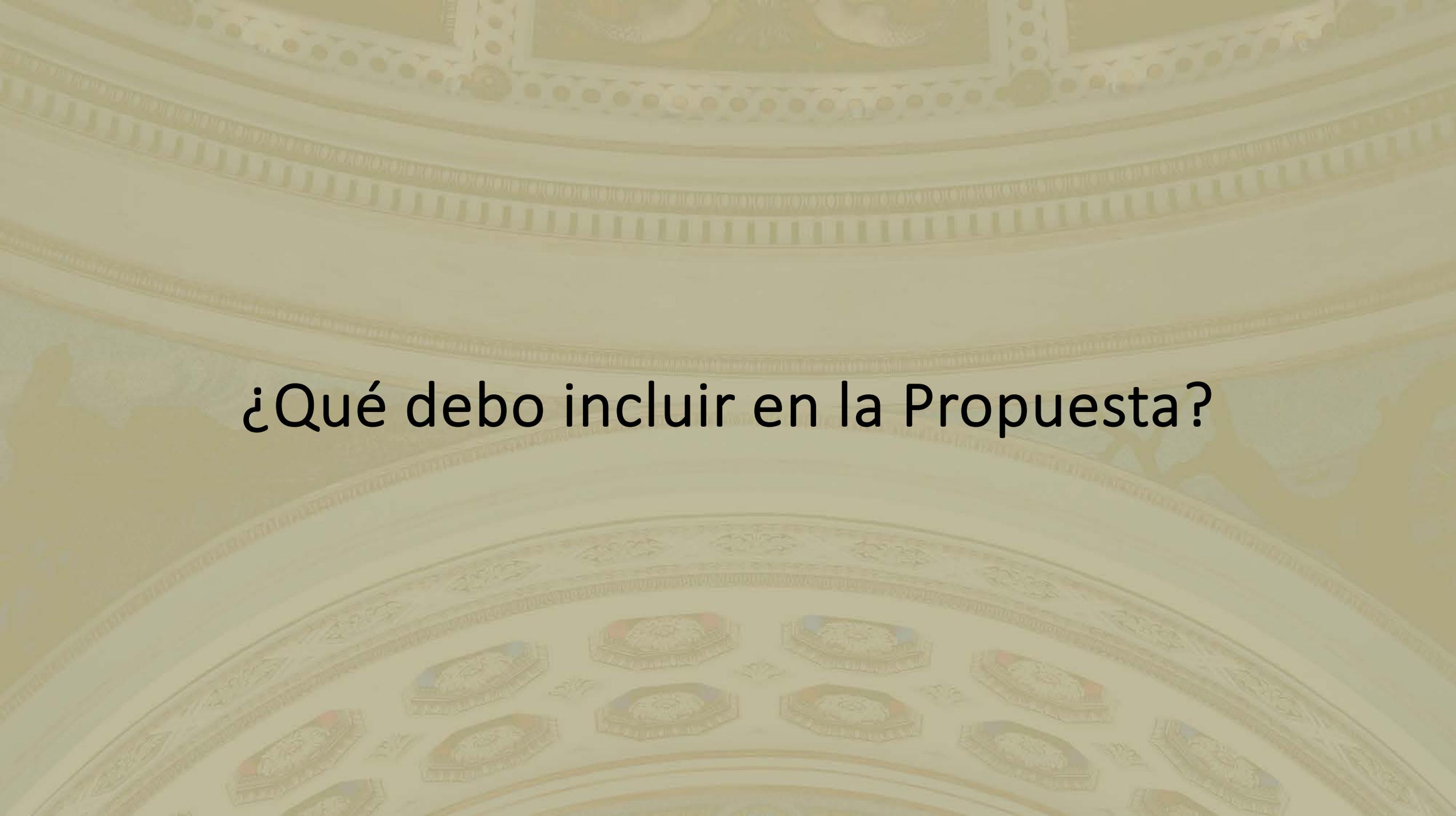
Apoyo Técnico

Desde el 01 de febrero hasta el 19 de abril de 2024



Período de Radicación

01 de febrero hasta el 19 de abril de 2024

The background of the slide is a detailed, ornate ceiling of a domed structure, likely a grand hall or a church. It features multiple concentric decorative bands. The upper bands consist of repeating geometric and floral motifs. Below these, there are larger, more intricate designs, including several octagonal medallions with intricate patterns and colors (red, blue, and gold). The overall color palette is warm, dominated by gold, cream, and light brown tones, with some darker accents in the medallions. The lighting is soft, highlighting the architectural details and creating a sense of depth and grandeur.

¿Qué debo incluir en la Propuesta?

Planteamiento de Necesidad

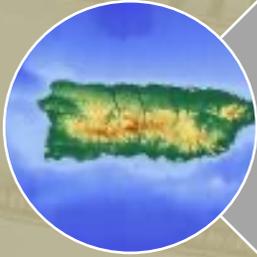
Utilizando fuentes de búsqueda internas, externas, en agencias gubernamentales, municipales, escuelas entre otros, planteará la necesidad y relevancia del programa que propone para la comunidad y población que interesan impactar.

Descripción de la Organización sin Fines de Lucro

Explicar brevemente el trasfondo de la Organización, deberá incluir lo siguiente:

- Fundación
- Visión
- Misión
- Servicios que ofrece
- Población que Impacta
- Contacto del Director y miembros de la OSFL

Descripción de la Población



Municipios, Barrios o Sectores



Grupo por sexo y edad



Desventaja y Necesidad

Descripción del Programa o Servicio Comunitario



Metas



Objetivos



Actividades

Descripción del Programa o Servicio Comunitario



Participantes



Recursos



Plan de Trabajo

Plan de Trabajo

Nombre de la Organización: _____

Nombre del Programa o Servicio Comunitario: Programa Ikigai y Programa de Tutoría

Enfoque Programático Seleccionado: Promoción de Conductas Positivas y Saludables					
Meta Programática	Objetivos (Resultado que espera lograr)	Actividades	Fecha (cuando se llevará a cabo la actividad)	Persona(s) Responsable(s)	Método de Evaluación del Objetivo
Mejorar la calidad de vida de las niñas y adolescentes mediante la independencia, la responsabilidad y la dignidad.	Para diciembre 2015, 20 niñas del Hogar Niñas de Puerto Rico habrán participado del Programa Ikigai.	Administrar la planilla de inicio a todas las niñas participantes.	septiembre 2015	Coordinadora Trabajadora Social	-Hoja de Registro -Asistencias a los talleres
		Taller: Mi autoestima	septiembre 2015	Coordinadora Facilitador/a	
		Taller: Nutrición y actividad física	octubre 2015	Facilitador/a	
		Taller: Conociendo mi Cuerpo	noviembre 2015	Facilitador/a	
		Taller: Comunicación Efectiva	noviembre 2015	Facilitador/a	
		Taller: Planificando mi Futuro	diciembre 2015	Facilitador/a	
		Administrar la planilla de cierre a todas las niñas participantes.	diciembre 2015	Coordinadora Trabajadora Social	
Para mayo 2016, el 80% de las niñas y adolescentes habrá aumentado su aprovechamiento académico.	Ofrecer servicio de transportación a la escuela	agosto 2015- mayo 2016	Coordinadora Académica Raúl Bus Company	Se comparará los cambios en las notas de mayo 2015 y mayo 2016	
	Evaluar las necesidades académicas de las niñas y adolescentes	agosto 2015	Coordinadora Académica Maestro/a		

Pareo de Fondos



Mostrar evidencia de pareo de Fondos por una cantidad mínima equivalente al 20% del fondo solicitado en su propuesta.



Especie

Esta aportación debe estar evidenciada estableciendo el costo de la propiedad y equipo.



Servicio Voluntario

Debe ser acompañado por registro de voluntariado debidamente notariado el cual deberá incluir la información de contacto de cada persona (nombre, dirección, teléfono, experiencia profesional, educación)



Instrumentos Financieros

Deberán estar sostenidos por cuentas de ahorro, certificados de depósitos, cheques de gerente, giros o cualquier otra cuenta.

Acuerdos Colaborativos

La Organización sin Fines de Lucro debe presentar un acuerdo colaborativo con otras Organizaciones, Municipios, Empresas Privadas o Grupos que evidencien el apoyo brindado para llevar a cabo el Proyecto o servicio comunitario de su organización.

Debe incluir la información de ambas partes en el acuerdo y dos firmas de las personas autorizadas a firmar documentos oficiales.

Fuentes de Financiamiento

Es requerido que la OSFL mencione las propuestas de financiamiento y nos informe de las instituciones o negocios para los cuales presento propuesta y el propósito de las mismas. Esta información es requerida para evitar duplicidad de asignación de fondos en las partidas.

Presupuesto

La OSFL debe solicitar un presupuesto que este alineado con su Plan de Trabajo, Proyecto o Programa para el cual solicita los mismos. Los fondos asignados a su entidad se deben presupuestar de la siguiente manera:

▪ Gastos Administrativos

- Un 40% del total de la subvención asignada, el porcentaje de los gastos administrativos no podrá exceder el 40%
- El Director o persona encargada de la OSFL con un salario asignado de la subvención, no podrá exceder del del 50% del total de los gastos administrativos

▪ Gastos Directos

- Un 60% del total de la subvención asignada

Narrativo de Presupuesto

El narrativo del presupuesto detalla claramente como se invertirá cada una de las partidas y como guardan relación con el Programa o Servicio Comunitario propuesto en el Plan de Trabajo.

La OSFL deberá dividir el narrativo de la siguiente manera:

- **Gastos Administrativos**

- Todo gasto incurrido para sufragar la operación diaria de la OSFL, tales como personal administrativo, pago de renta, utilidades y cualquier otro gasto que no este directamente relacionado con la presentación de servicios

- **Gastos Directos**

- Todo gasto incurrido para sufragar la presentación de los servicios

Prohibiciones



La OSFL no podrá presupuestar el pago de dietas, estipendios, salarios y/o servicios profesionales a jugadores profesionales, semiprofesionales o aficionados.



No podrá presupuestar fondos para realizar mejoras permanentes o proyectos de construcción, salvo aquellos casos que la propiedad sea Patrimonio Histórico previamente determinado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña.



Tampoco podrá utilizar los fondos para realizar pagos en efectivos, pagos por recargos, penalidades e intereses, ni pagar deudas patronales.



No se permite reclamar el pago de beneficios marginales como, pero sin limitarse a vacaciones, enfermedad, liquidaciones, bonos, cubierta médica entre otros.



Datos Importantes



Página para radicar propuesta: www.impactocomunitariopr.org



Número telefónico de nuestra Comisión: (787) 725-2040



Ubicación: Edificio Baltasar Corrada del Río, 2do piso



Plantillas:
<https://www.impactocomunitariopr.org/pages/plantillas>

Pasos a seguir para someter Propuesta

La OSFL deberá designar una persona (Agente Fiscal), encargada de registrar la entidad (crear un perfil) y someter la propuesta en la página de la Comisión. El agente fiscal de la OSFL será responsable de cumplir con el Reglamento al momento someter la propuesta para cada convocatoria.

Deberá completar cada uno de los pasos antes de avanzar al próximo paso y asegurar de guardar, subir y someter la información solicitada. Los documentos provistos en la plataforma deben ser los requeridos por el sistema, no se aceptarán documentos en blancos, de no contar con el documento solicitado deberá subir una evidencia que justifique el trámite del mismo.

¿Cómo Subir Documentos?



Presentar Propuesta

https://cecflpr.org/assets/files/CECFL_Proposal_Video.mp4



- Dashboard
- Agregar Propuesta
- Lista de Propuestas
- Lista de miembros

Planteamiento de Necesidad

Describir la importancia y necesidad del programa comunitario o servicio que su organización propone. Presentar referencias a fuentes, creíbles y publicadas, de información y datos, cualitativos y cuantitativos, que apoyen sus argumentos.

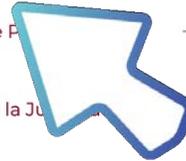
Agregar documento de ser necesario.

AGREGAR DOCUMENTO

Subir

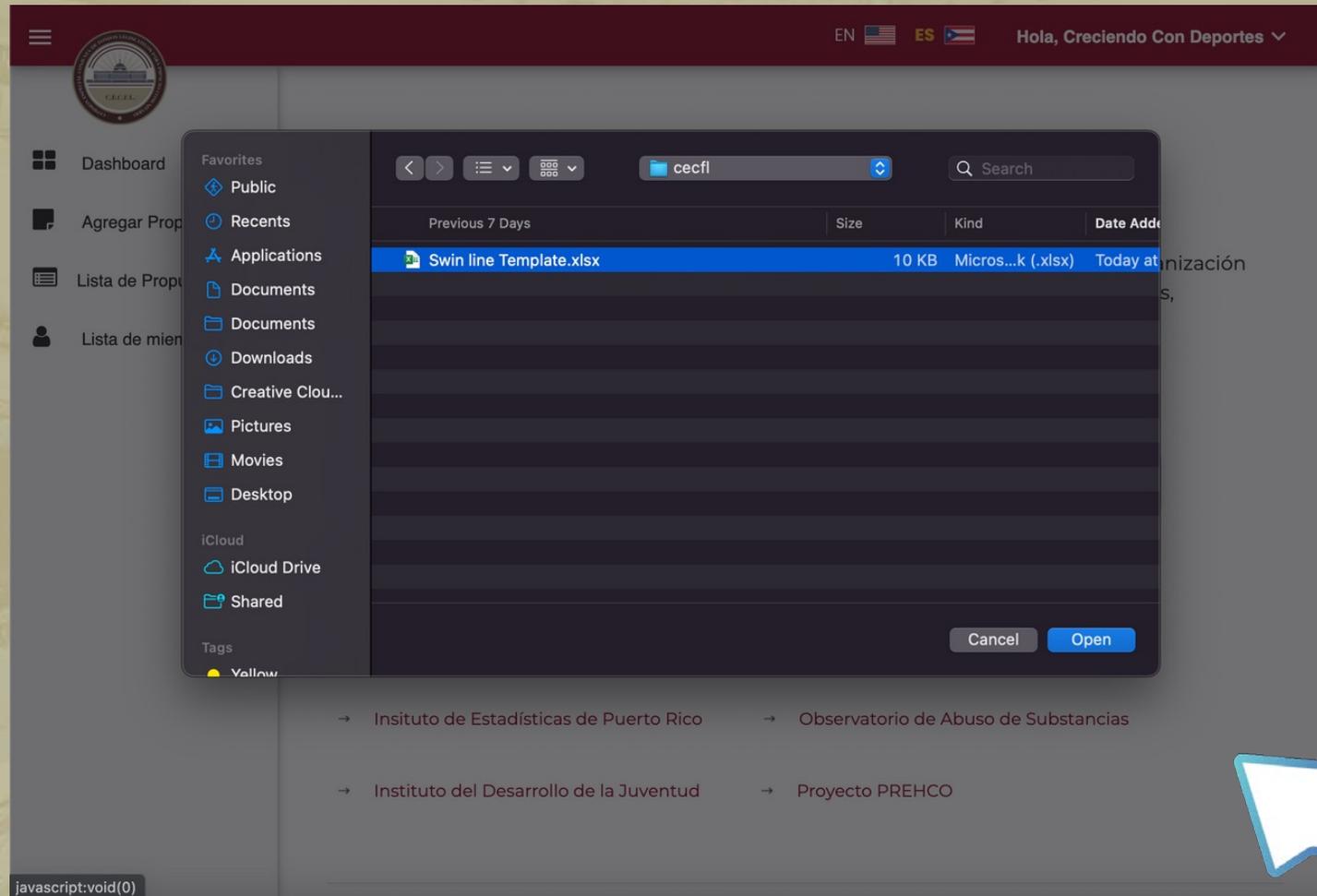
Descargas

- [Insituto de Estadísticas de P](#) → [Observatorio de Abuso de Substancias](#)
- [Instituto del Desarrollo de la Ju](#) → [Proyecto PREHCO](#)



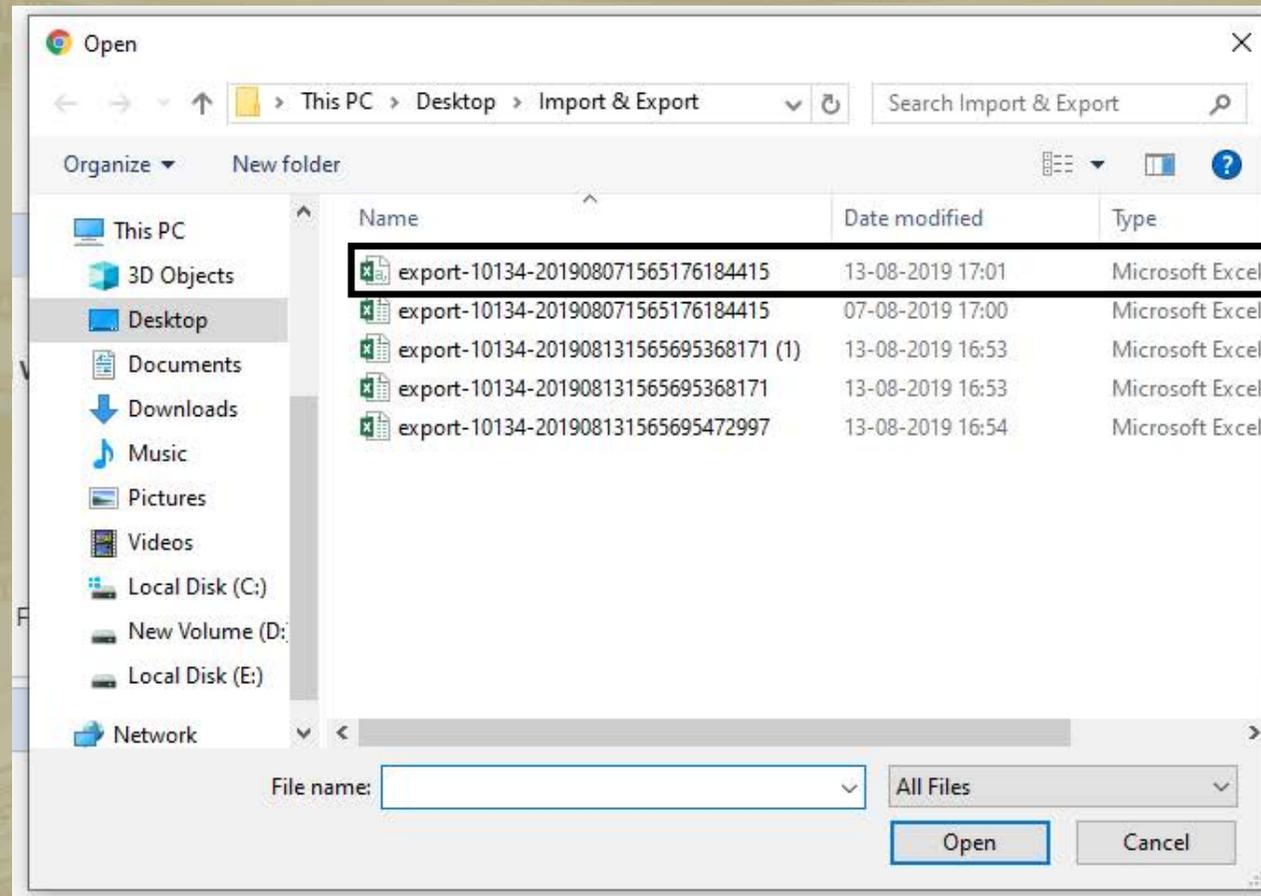
Para subir documentos a la propuesta presionar "**Agregar Documento**"

Mac OS



Seleccione el Documento y presione "Open".

Microsoft Windows



Seleccione el Documento
y presione "Open".



EN  **ES**  Hola, Creciendo Con Deportes ▾



- Dashboard
- Agregar Propuesta
- Lista de Propuestas
- Lista de miembros

Describir la importancia y necesidad del programa comunitario o servicio que su organización propone. Presentar referencias a fuentes, creíbles y publicadas, de información y datos, cualitativos y cuantitativos, que apoyen sus argumentos.

Agregar documento de ser necesario.

 **AGREGAR DOCUMENTO** **Subir**

Swin line Template.xlsx 

Descargas

- Insituto de Estadísticas de Puerto Rico
- Observatorio de Substancias
- Instituto del Desarrollo de la Juventud
- Proyecto PREHCO

Clasificación **Documento**

Presione el botón de "**Subir**", para completar el proceso.



EN

ES

Hola, Creciendo Con Deportes

Describir la importancia y necesidad del programa comunitario o servicio que su organización propone. Presentar referencias a fuentes, creíbles y publicadas, de información y datos, cualitativos y cuantitativos, que apoyen sus argumentos.

Agregar documento de ser necesario.



AGREGAR DOCUMENTO

Subir

Descargas

- [Insituto de Estadísticas de Puerto Rico](#)
- [Observatorio de Abuso de Substancias](#)
- [Instituto del Desarrollo de la Juventud](#)
- [Proyecto PREHCO](#)

Clasificación

Planteamiento de Necesidad

Documento

TEST COMISION.docx

Añadido



Si el documento sube correctamente, debe aparecer en el sistema con una

cruz azul.



EN

ES

Hola, Creciendo Con Deportes

Describir la importancia y necesidad del programa comunitario o servicio que su organización propone. Presentar referencias a fuentes, creíbles y publicadas, de información y datos, cualitativos y cuantitativos, que apoyen sus argumentos.

Agregar documento de ser necesario.



AGREGAR DOCUMENTO

Subir

Descargas

- [Insituto de Estadísticas de Puerto Rico](#)
- [Observatorio de Abuso de Substancias](#)
- [Instituto del Desarrollo de la Juventud](#)
- [Proyecto PREHCO](#)

Clasificación

Planteamiento de Necesidad

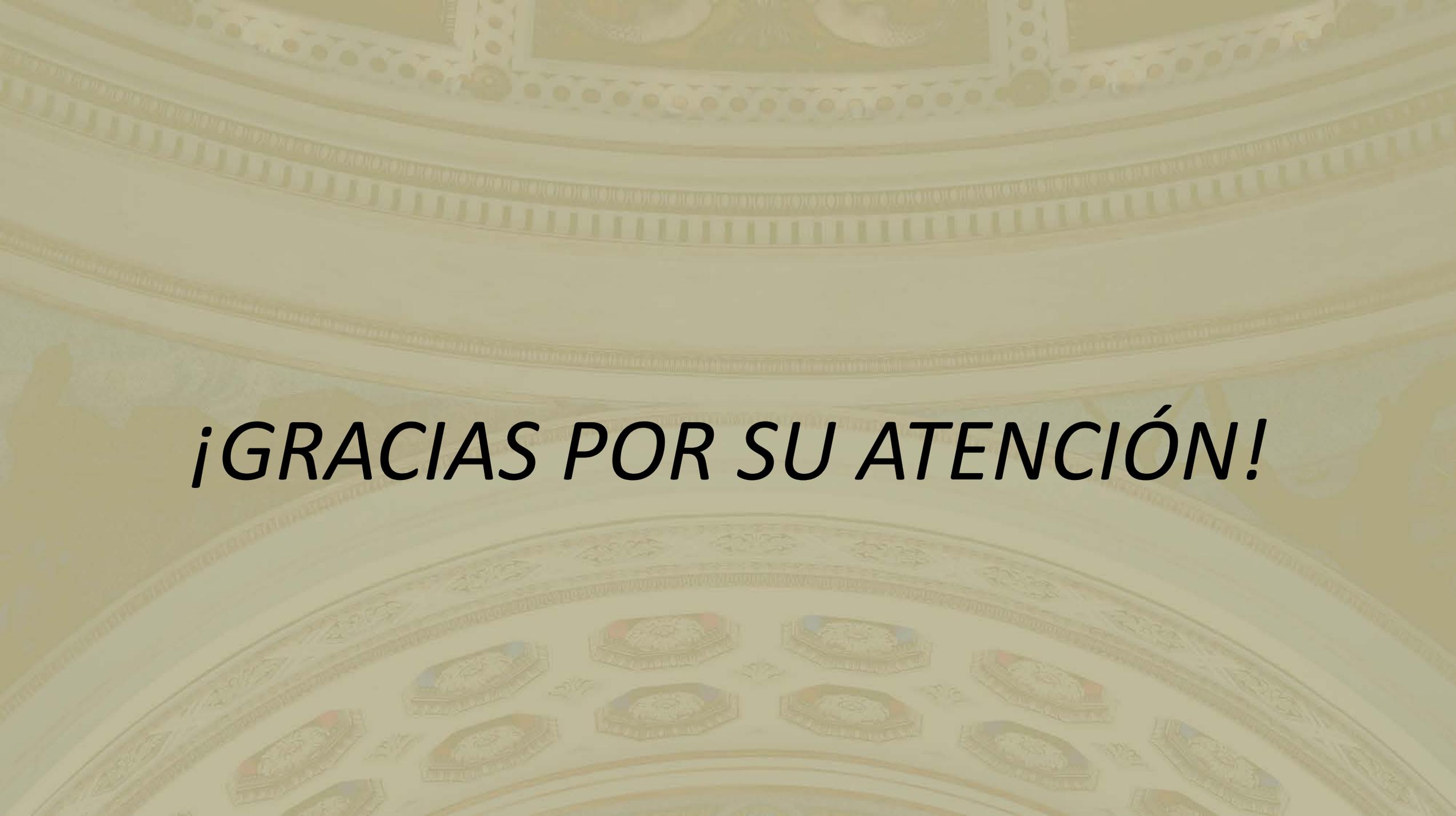
Documento

TEST COMISION.docx

Añadido



Si necesita borrar el document presione la ***cruz azul***.

The background is a detailed, light-colored architectural rendering of a dome or vaulted ceiling. It features multiple concentric rings of decorative moldings, including a prominent band with a repeating pattern of small, dark, rectangular elements. Below this, there are several rows of octagonal medallions, each containing intricate designs. The overall style is classical and highly decorative.

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!